



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 250199

RESOLUCION N^o **071/96** Salta, 02 de abril de 1.996
Expte.:12.053/95-Ref. 05/95

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Sra. Decano de esta Facultad tramita la prórroga la designaciones de docente interinos de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, cuyo vencimiento son el 31 de marzo de 1.996; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir las necesidades docentes para continuar con el normal desarrollo de las actividades académicas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja la prórroga de esta designación;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N^o 01/96 del 05/03/96)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1^o: Aumentar transitoriamente la dedicación de la Lic. Mirella PERALTA de PEREZ, D.N.I. N^o 16.899.179, de Jefe de Trabajos de Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva para las asignaturas METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, a partir del 01 de abril de 1.996 y hasta el 31 de marzo de 1.997 o hasta la sustanciación del concurso.

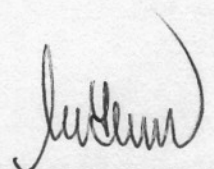
ARTICULO 2^o: Imputar el gasto presente en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva vacante de esta Facultad.

ARTICULO 3^o: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remitase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO